

Los Toldos; 20 de Mayo de 2020.

A la Secretaria de Consejo Escolar

Sra. Analía González.

S _____ / _____ D

Por medio de la presente nota, solicitamos a usted, tenga a bien enunciar por medio de un escrito los argumentos bajo los cuales, tal como nos explicitó hoy de manera verbal, "no quiere que el Sindicato, nuestro Sindicato, SUTEBA, colabore en la entrega del módulo alimentario."


Comprendemos que quiénes deben arbitrar los medios para la entrega efectiva a las familias de los alumnos y de las alumnas, tal como lo establece la resolución 705/20 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, es precisamente CE, a quién usted representa. Sin embargo, el comunicado de esta resolución, entre sus líneas plantea:

"En aquellos distritos donde la entrega requiera que se fortalezcan los equipos, sea por el volumen de destinatarios, sea por las distancias de los hogares de las familias destinatarias respecto de la escuela u otros motivos, se podrá contar con la colaboración para la organización del servicios de otros actores... **podrán participar, distintos integrantes de la comunidad educativa entre ellos sindicatos** y organizaciones de la comunidad con el objetivo central de realizar el procedimiento en el menor tiempo posible y con la mayor organización" Por supuesto, contando con los recaudos necesarios, por lo que asistimos a cada entrega con barbijo, guantes y alcohol en gel.

Así pues, y enmarcadas en la comunicación de la resolución, es pues que participamos en la entrega de los módulos alimentarios. Con un claro propósito, el de favorecer y acompañar a las instituciones y familias en estos momentos complejos de pandemia.

Sin otro particular, y a la espera de su respuesta.

Saluda Atte.


Viviana Iturburu
PRESIDENTE
CONSEJO ESCOLAR GRAL. VIAMONTE
Recibido 21/5/20


MARIA MARTA MOLINA
SECRETARIA GENERAL
S.U.T.E.B.A.
GRAL.VIAMONTE